IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	**ANÁLISIS DEL SECTOR DE SERVICIOS**	

OBJETO: (HIDRO-451) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM

ANALISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.[1]

A. Análisis del Mercado

- **Aspectos generales del mercado:**

(i) Importancia del sector en el contexto local y nacional

En la actualidad el mercado de empresas gestoras de residuos peligrosos de acuerdo a la consulta del listado de empresas autorizadas por la autoridad ambiental que cumplan con los requerimientos del laboratorio del IDEAM como son la recolección, destrucción, tratamiento y disposición final de todos los residuos peligrosos, es amplio en las actividades relacionadas con la recolección, destrucción, tratamiento y disposición final de todos los residuos peligrosos y es extendido en el país, debido a que hay una considerable cantidad de los oferentes los cuales están en capacidad de prestar diversos servicios de gestión integral de residuos peligrosos para áreas industriales y de la salud; sus estrategias de comercialización y precios se basan en variables como asesoría, transporte y manejo de residuos peligrosos y servicio al cliente.

Económico:

El objeto del presente contrato pertenece al sector terciario de la economía, correspondiendo específicamente a la comercialización de todo tipo de bienes cuya cadena comprende la distribución, canalización y venta, tanto a nivel nacional como internacional.

Las empresas que se encuentran en este sector representan y comercializan servicios nacionales y son

[1] http:// http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

encargadas de generar información de la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) de acuerdo con la normatividad vigente.

Como factores que influyen en la variación de precios de este sector se encuentran la innovación e incorporación de nuevas técnicas y tecnologías en la realización de las actividades asociadas a la prestación del servicio, el índice de precios al consumidor (IPC), éste como consecuencia de los costos de los servicios y la tasa de cambio que determina el costo de los productos importados.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 27/05/2019 14:39:43

Regulatorio: El objeto contractual se encuentra regulado por:

1. Ley 430 de 1998 normas prohibitivas ambientales para el manejo de desechos peligrosos
2. Decreto 1609 de 2002 Transporte de mercancías peligrosas
3.
4. Ley 253 de 1996 Aprobación convenio Basilea
5. Decreto 4741 de 2005 que reglamenta Gestión Integral de Residuos Peligrosos y es "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Capitulo III Articulo 10 numeral a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera; numeral b) Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere; tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se de a los residuos o desechos peligrosos. Entiéndase como residuo o desecho peligroso aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
6. Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible",* este es una compilación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, en ejercicio de las facultades reglamentarias otorgadas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política.

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público "

Técnico:

En la comercialización de los servicios objeto del presente contrato se encuentran factores determinados por la innovación e incorporación de nuevas técnicas y tecnologías en la realización de las actividades asociadas a la prestación del servicio; el nivel tecnológico de los mismos depende del tiempo, esfuerzo y dinero en investigación y desarrollo que las empresas invierten para posicionarse en el mercado, perfeccionar sus servicios y productos para responder adecuadamente a las

necesidades de los usuarios o clientes finales.

El Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM en el desarrollo de una de sus funciones como es el análisis fisicoquímico y biológico de las aguas superficiales del país, como resultado de esta labor se generan residuos peligrosos de distinto tipo entre otros residuos líquidos, predominante son aguas que presenta contenidos de algunos metales, además de nitratos, nitritos, amonio (residuos acuosos con metales, residuos acuosos de reactivos, mezcla de oxidantes y reactivos químicos, residuos acuosos con Mercurio, residuos acuosos de ácidos y bases), así como materia orgánica y biológicas (DBO, DQO, residuos de medios de cultivo ya esterilizados de aislamiento de bacterias), fenoles y cianuros, sedimentos secos, entre otras sustancias químicas y biológicas, además residuos peligrosos como: guantes, máscaras, filtros, envases de reactivos, envases usados de muestras, papel impregnados con reactivos, trapos y luminarias fluorescentes.

B. Análisis de la Demanda

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la demanda el histórico de la entidad, realizada la búsqueda se encontraron contratos realizados por la entidad con el propósito evidente en el objeto contractual, es decir hay antecedentes de disposición final de residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental como se evidencia en:

Número de Proceso:	IPMC-023-2024
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	(HIDRO -348) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS RESPEL DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$3.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	28/10/2024

Número de Proceso:	IPMC-028-2023
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS RESPEL DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$2.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	20/10/2023

Número de Proceso:	IPMC-011-2022
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS RESPEL DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$2.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	29/04/2022

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	IPMC-019-2021
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS RESPEL DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$5.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	22-07-202021

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	IPMC-016-2020
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	REALIZAR RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESPEL
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$5.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	01-06-2020

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	IPMC 029 DE 2019
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	Recolectar y disponer los RESPEL generados en el laboratorio (adquisición de servicios)”..
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$6.000.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	19-07-2019

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	IPMC 016 DE 2018
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	Recolectar y disponer los RESPEL generados en el laboratorio (adquisición

	de servicios)"..
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$2.489.880
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	19-06-2018

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	IPMC 013 DE 2017
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	Prestar los servicios para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de reactivos y residuos ácidos y básicos acuosos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM.
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$2,110,307
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	14-07-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#

Número de Proceso:	IP MINIMA CUANTIA 028 DE 2014
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
Objeto:	Prestar los servicios para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de reactivos y residuos ácidos y básicos acuosos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM.
Departamento y Municipio de Ejecución:	Bogotá, D:C:
Cuantía:	$2.366.805
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	10-10-2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-3000744

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisando el portal Colombia Compra Eficiente www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, se encuentra compras similares al objeto de la contratación actual, como se evidencia en los siguientes procesos:

Número de Proceso:	MC-BYC-CIMM-0043-2021
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	SENA- CENTRO ADMINISTRATIVO MIXTO BOYACA
Objeto:	Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL que se generan en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá y Despacho de la Regional
Departamento y Municipio de Ejecución:	Sogamoso, Boyacá
Cuantía:	$500.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	15-12-2021

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	MC-018-2020
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MOSQUERA A PRECIO UNITARIO O MONTO AGOTABLE.
Departamento y Municipio de Ejecución:	Cundinamarca-Mosquera
Cuantía:	$8.750.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	13-03-2020

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Número de Proceso:	MC-018-2020
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado
Entidad:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MOSQUERA A PRECIO UNITARIO O MONTO AGOTABLE.
Departamento y Municipio de Ejecución:	Cundinamarca-Mosquera
Cuantía:	$8.750.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	13-03-2020

www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Número de Proceso:	MCSG0520
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Convocado
Entidad:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
Objeto:	El Contratista se obligará a prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos de la atención en salud y otras actividades (biosanitarios, anatomopatológicos, corto punzantes, animales, medicamentos, químicos y administrativos), generados por el Instituto Departamental de Salud de Nariño en las sedes Pasto(Laboratorio de Salud Pública y Sede Administrativa) y Tumaco (Unidad de Control de Vectores), además de los residuos que son aprehendidos, decomisado o abandonados a favor de la nación.
Departamento y Municipio de Ejecución:	Nariño-Pasto
Cuantía:	$24.160.000
Fecha de apertura:	11-03-2020

www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Número de Proceso:	019 DE 2020
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Celebrado

Entidad:	INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - MEDELLÍN
Objeto:	Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución Universitaria Pascual Bravo
Departamento y Municipio de Ejecución:	Antioquia-Medellín
Cuantía:	$2.597.600
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	11-03-2020

www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Número de Proceso:	MC-001-20
Tipo de Proceso:	Contratación Mínima Cuantía
Estado:	Convocado
Entidad:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
Objeto:	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Departamento y Municipio de Ejecución:	Santander-Bucaramanga
Cuantía:	$13.600.000
Fecha de Celebración del Primer Contrato:	10-03-2020

www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

C. Análisis de la Oferta

En desarrollo del análisis del sector se puede establecer que existen múltiples empresas para el presente proceso contractual, entre las que podemos mencionar:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PÁGINA o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ECOENTORNO	comercialecoentorno@atica.co http://www.ecoentorno.com/	Pbx: 6926604 - 6926605 Fax: 6854422 Celular: 3132967864 – 3123681375 Carrera 12 # 79-32 Edificio Orión Oficina 601.
CGS Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P	https://ciudadlimpiabogota.com.co/	Llama a la línea 110

Estas empresas son prestadoras del servicio de recolección, destrucción, tratamiento y disposición final de

todos los residuos peligrosos para laboratorios.

Para efecto del cálculo del presupuesto necesario para la presente contratación, se realizó un estudio de mercado solicitando una cotización a las empresas, como a continuación se relaciona:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

De acuerdo con el documento del BBVA, elaborado por Economista Jefe Juana Téllez, Juan Sebastián González Patiño, María Claudia Llanes Valenzuela, en el año 2024 y titulado UNA MIRADA A LAS MIPYMES EN COLOMBIA, se presenta la siguiente información:



¿Cómo se define una mipyme en Colombia?

Ley 1450 de 2011 y el decreto 957 de 2019 (usada por ACOPI)

1. Sector manufacturero:
 Micro: IO(*)<23.563 UVT anual
 Pequeña: 23.563 UVT<IO<204.995 UVT
 Mediana: 204.995 UVT<IO<1.736.565 UVT
2. Sector servicios:
 Micro: IO<32.988 UVT anual
 Pequeña: 32.988 UVT<IO<131.951 UVT
 Mediana: 131.951 UVT<IO<483.034 UVT
3. Sector comercio:
 Micro: IO<44.769 UVT anual
 Pequeña: 44.769 UVT<IO<431.196 UVT
 Mediana: 431.196 UVT<IO<2.160.692 UVT

Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-

1. Microempresa: hasta 10 trabajadores
2. Empresa pequeña: entre 11 y 50 trabajadores
3. Empresa mediana: entre 51 y 200 trabajadores
4. Empresa grande: más de 200 trabajadores

Ley 905 de 2004
(usada por Confecámaras -con RUES y PILA)

1. Micro empresa: 0-10 trabajadores o activos<500 SM(**)
2. Empresa pequeña: 11-50 trabajadores o 501 SM=<activos<5.000 SM
3. Empresa mediana: 51-200 trabajadores o 5.001=<activos<30.001 SM
4. Empresa grande: 201- trabajadores o activos>=30.001 SM

Notas: (*): IO se refiere a ingresos por actividades ordinarias y UVT a Unidad de Valor Tributario y equivale a $47.065 pesos colombianos en 2024. (**): SM se refiere a salarios mínimos legales mensuales vigentes

Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB

EMPRESAS FORMALES(*) SEGÚN TAMAÑO
(NÚMERO DE EMPRESAS, 2022)



(*): Usa como fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales. (**): La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, en adelante, definición de Confecámaras, se basa en activos y en empleo. (***): El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004.
Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

Así mismo, en la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE

COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE2024, se documenta que de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento en los años 2021, 2022 y 2023:

Tabla No. 4 – Comportamiento de las Mipymes en el SECOP

Año	Cantidad de Contratos	Valor total
2021	89.050	$ 15.458.037.981.489
2022	104.878	$ 21.680.582.062.393
2023	**114.533**	**$ 23.855.668.934.644**

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes se incrementó notoriamente en los años 2022 y 2023, fechas para las que ya se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	$169.064.279.046

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de personal temporal, desarrollo de recursos humanos, reclutamiento de personal, servicios de apoyo para la construcción y desarrollo y servicios sociales, personas de soporte de prestación de servicios de salud, ingeniería civil, gerencia de proyectos, servicios de capacitación vocacional no científica y servicios de apoyo gerencial.

En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme.

RECOMENDACIONES FINALES PARA LAS MIPYMES:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente realiza las siguientes recomendaciones para las Mipymes que pretendan participar de un Proceso de Contratación Pública:

▪ Los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales son reglados, por lo que deben atender las condiciones previstas en la Ley, así como particularmente aquellas que desarrollan los incentivos en favor de las Mipymes.

▪ Al ser el Pliego de Condiciones el documento en el que se fijan las reglas aplicables al Proceso de Contratación, este debe incorporar con claridad las condiciones de presentación de las ofertas, del contrato y de su ejecución.

▪ Para participar en los Procesos de Contratación que adelanten las Entidades Estatales, es necesario que las Mipymes cumplan con los requisitos de formalidad asociados con su existencia, es decir, el cumplimiento de los requisitos de registros empresariales.

NORMATIVIDAD

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2015.
Ley 1697 de 2013
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.

Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.
Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.

ESTUDIO DE MERCADO

Estructura Estudio de Mercado

Con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, se efectuó un estudio de mercado a través de cotizaciones solicitadas a las empresas que prestan este tipo de servicio en el sector tales como, Ecología y entorno S.A.S E.S., y CGS Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P; adicionalmente, el 14 de julio del 2025, el IDEAM realizó la publicación SIP-036-2025, correspondiente a una solicitud de oferta para la ejecución del objeto "(HIDRO-348) RECOLECTAR Y DISPONER LOS RESIDUOS RESPEL DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL IDEAM", en la cual no se recibieron cotizaciones. Con base en las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores interesados, y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en estes estudio, se calcula el valor promedio por ítem unitario del servicio, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. ESTUDIO DE MERCADO POR COTIZACIONES

HOMOLOGACIÓN	ECOENTORNO				CGS Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P				PROMEDIO
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL + IMPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL + IMPUESTOS	
MEDICAMENTOS VENCIDOS Y3	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3,200	3,200	3,350
DESECHOS BIOSANITARIOS A4020.2	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
RESIDUO DE RIESGO BIOLOGICO A4020	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
DESECHOS CON METALES PESADOS A1010	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
DESECHOS SÓLIDOS / LIQUIDOS QUE CONTIENEN ARSÉNICO / MERCURIO / TALIO A1030	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
SOLUCIONES ÁCIDAS Y34	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
SOLVENTES ORGÁNICOS HALOGENADOS Y41.1	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350

SOLUCIONES BÁSICAS Y35	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
LODOS RESIDUALES ELECTROLITICOS A1120	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
EMPAQUES CONTAMINADOS CON QUÍMICOS A4130.1	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
PILAS Y ACUMULADORES CON ZINC Y23	Kilogramo	1	2,600	2,600	Kilogramo	1	3200	3200	2,900
TONER Y CARTUCHOS CON RESIDUOS DE PINTURAS Y12	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
RESIDUOS DE RESINA EPOXICA Y13	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y29.2	Kilogramo	1	2,600	2,600	Kilogramo	1	3200	3200	2,900
SÓLIDO ELIMINACIÓN DE DESECHO INDUSTRIAL Y18	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
Acumuladores plomo acido A1160	Kilogramo	1	2,600	2,600	Kilogramo	1	3200	3200	2,900
SÓLIDOS DE PRODUCCIÓN O USO DE TINTAS A4070	Kilogramo	1	3,500	3,500	Kilogramo	1	3200	3200	3,350
			TOTAL	56,800			TOTAL	54,400	55,600

Tabla 2. ESTUDIO DE MERCADO RECIPIENTES CONTENEDORES POR COTIZACIONES

Identificación	ECOENTORNO	CGS Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P	VALOR PROMEDIO SIN IMPUESTO	VALOR PROMEDIO + IMPUESTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	SUBTOTAL + IMPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	SUBTOTAL + IMPUESTOS		
Bidón plástico contenedor de residuos líquidos de 60 litros	**UNIDAD**	**1**	**185,000**	**35,150**	**N/A**	**220,150**	**UNIDAD**	**1**	**250,000**	**47,500**	**N/A**	**297,500**	**217,500**	**258,825**

Adicionalmente al estudio de mercado realizado con cotizaciones recibidas, se revisaron los valores promedios con los cuales la entidad ha adquiridos estos servicios durante los últimos tres años. Se debe tener en cuenta que para la presente vigencia se adiciona un tipo de residuo producido por el Grupo de Metalmecánica, el cual no se puede tener en cuenta en el estudio histórico. A continuación, se presenta el resumen:

Tabla 3. ESTUDIO DE MERCADO POR PRECION HISTÓRICOS

ÍTEM	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	VALOR PROMEDIO POR KILOGRAMO AÑO 2021 A 2024	VALOR PROMEDIO AÑO 2025 (SIN RESIDUO Y13)	% DEL VALOR AUMENTADO PARA LA VIGENCIA 2025 CON RESPECTO A 2024 (SIN TENER EN CUENTA RESIDUO Y13)
SUMATORIA TOTAL VALOR PROMEDIO POR KILO	$31,650.0	$31,402.0	$40,787.0	$48,267.0	$38,026.5	$52,250.0	27.22
VALOR PROMEDIO POR KILOGRAMO	$1,978.0	$1,963.0	$2,549.0	$3,017.0	$2,376.8	$3,266.0	27.23

CONCLUSIÓN: Se procede a calcular el valor promedio por ITEM de las cotizaciones recibidas conforme a las especificaciones técnicas requeridas, durante la revisión de las ofertas se verificará que ninguno de los oferentes sobrepase el valor promedio por kilogramo indicado en la Tabla 3 y Tabla 4.

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación para la determinación del estudio de mercado y de precios, de forma razonable y objetiva del valor del futuro contrato, se verifica que las ofertas se encuentran dentro de los rangos del mercado y los precios en el mismo orden de magnitud para los dos oferentes.

Por otra parte, el aumento promedio del costo por kilo para el año 2025 fue de 27,22% con respecto al precio promedio de los años del 2021 al 2024, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, resulta apropiado el estudio de mercado realizado para el objeto y alcance del contrato.

Dado que los pagos se realizarán con base en el peso y tipo de residuos entregados y hasta agotar el monto destinado en el presupuesto, el valor total del contrato corresponderá a la suma de **OCHO MILLONES DE MILLONES DE PESOS ($8.000.000)** de acuerdo con la necesidad de la entidad. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, y será utilizado a monto agotable con base en la necesidad de la entidad según el peso transportado y dispuesto finalmente conforme a los procedimientos aplicables y los bidones solicitados previa aprobación del supervisor.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?

Para realizar la gestión integral de los residuos del Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, la empresa gestora de residuos peligrosos debe estar autorizada por la autoridad ambiental adicionalmente, cumplir con los requerimientos del laboratorio del IDEAM como son la recolección, destrucción, tratamiento

y disposición final de todos los residuos peligrosos producto de los análisis realizados en el laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, deberá poseer la licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental autorizada para el desarrollo de su actividad y realizarla de acuerdo con la normatividad vigente.

Proyecto: Claudia María Ávila Laverde/Coordinadora Grupo de Laboratorio de Calidad Ambiental